

EL ECO DE MADRID

Martes 5 de Junio de 1883.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
 Provincias 5 trimestre.
 Extranjero 10 »
 Ultramar... 20 »

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion calle de la Madera, núm. 26 bajo derecha.

Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

LAS SESIONES DE AYER.

SENADO.—Tras una pregunta del señor La Orden sobre contribuciones, que puede convertirse en interpelecion otro día, siguió discutiéndose el voto particular del señor vizconde de Campo-Grande al proyecto de primeras materias, rectificando el autor del voto y el Sr. Ruiz Gomez.

Como el señor ministro de Hacienda se hallaba en el Congreso con motivo de la discusion de presupuestos, y como el señor vizconde de Campo-Grande se obstinase en conocer su opinion, hubo de suspenderse, primero, el debate, y despues terciar en él el señor presidente del Consejo, que manifestó ser bien conocida la opinion del señor Cuesta puesto que con su asistencia é intervencion se habia discutido en la otra Cámara.

Ante la declaracion del señor vizconde de Campo-Grande de que la industria catalana desaprobaba el proyecto públicamente, el Sr. Sagasta se creyó en el caso de hacer saber al Senado que los mismos que lo combaten en público piden en secreto su aprobacion, añadiendo que si estas manifestaciones en favor del proyecto no se hacen públicas por algunos, no reconoce otra causa que el que no pueda decirse de ellos que son proteccionistas cuando se trata de sus productos, y libre-cambista cuando se trata de lo que otras comarcas producen.

El voto particular fué desechado por 59 votos contra 18.

CONGRESO.—Debemos mencionar dos cosas de la primera parte de la sesion que ayer celebró la Cámara de los diputados: una, la lectura de los tratados de comercio entre España y Suiza, y Suecia y Noruega; otra la peticion del Sr. Bosch y Labrás de una lista donde consten las fincas vendidas y embargadas á los contribuyentes por falta de pago de la contribucion durante los años de 1881 y 1882.

Continuó despues tranquilamente la discusion de presupuestos pronunciando un buen discurso en pró el señor Eguilior en contestacion al del señor Pedregal.

El discurso del individuo de la comision refutó todos los puntos tratados por el diputado republicano, como rentas del Estado y su carácter, estadística, estabilidad, pagarés de las minas de Rio-Tinto y otros, demostrando en todo, grandes conocimientos, y demostrando tambien que la Hacienda de la restauracion ha sido preferible, bajo todos los puntos de vista, á la de la república.

Para adusiones, mejor dicho, para combatir al señor ministro de Hacienda y enaltecer la gestion económica del Sr. Salaverría, habló el Sr. Fabié, suspendiéndose, cuando este terminó su discurso, la sesion, con objeto de que el Congreso se reuniera en secciones.

Al reanudarse la sesion, los Sres. Villaverde y Pedregal se empeñaron en un debate extemporáneo sobre la gestion de la Hacienda en los pasados años.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

A continuacion inerramos una importante real orden expedida por la presidencia del Consejo de ministros, y por la cual se declara obligatoria la enseñanza para los hijos de los empleados cuyos sueldos no excedan de 1.500 pesetas anuales:

«Excmo. Sr.: Para el mas exacto cumplimiento de lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 del real decreto de 23 de Febrero último, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Los jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos de todas clases, sostenidos con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, exigirán en el plazo de tres meses, desde la fecha, á todos los funcionarios que actualmente se hallen á sus órdenes, cuyos sueldos no excedan de 1.500 pesetas anuales, y que tengan hijos comprendidos en la edad escolar señalada en la ley de instruccion pública, un certificado en que se acredite que éstos reciben en escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica la instruccion que determina la ley en los artículos 2.º, 3.º y 5.º

2.º No se abonarán haberes á los funcionarios que en adelante fueren nombrados, hasta que justifiquen lo dispuesto en la prevencion primera.

3.º Quedan exceptuados del cumplimiento de las prevenciones anteriores los empleados ó dependientes á que se refiere la última parte del artículo 10 del mencionado decreto.

4.º El certificado será expedido, á peticion de los interesados, por los maestros ó por las maestras de las escuelas públicas, ó por los de las escuelas privadas; siempre que éstos tengan el título profesional propio de su respectiva clase y grado, gratuitamente por los primeros, en el papel que corresponda y con el V.º B.º del alcalde y el sello de la alcaldía respectiva.

5.º Si los niños ó niñas recibidos han recibido la enseñanza doméstica, los interesados los presentarán á examen ante el maestro ó maestra de la correspondiente escuela pública, quienes están obligados á verificar el acto, y á expedir el certificado gratuitamente como en el caso anterior.

6.º Trascurrido el plazo señalado en la prevencion primera, los referidos jefes remitirán dentro de los ocho dias siguientes al gobernador de la provincia una relacion detallada de los funcionarios públicos que hubieren presentado el certificado antedicho, otra de los que no hubieren cumplido lo mando, y otra de los que se hallaren exceptuados ó no tuvieren hijos en la edad señalada.

7.º Los gobernadores de las provincias remitirán inmediatamente las expresadas relaciones á los ministerios respectivos, proponiendo lo que corresponda, con arreglo al art. 13 del ya mencionado decreto; decretarán la cesacion de los empleados y funcionarios de su nombramiento que no hubieren cumplido lo dispuesto en el mencionado decreto, y dispondrán lo conveniente para que los respectivos jefes lleven á efecto la de sus dependientes que se hallaren en el mismo caso.»

JUECES MUNICIPALES.

Al anunciado decreto, sobre las condiciones que se exigen á los nuevos jueces municipales, precede un extenso preámbulo, en el que el ministro expresa las razones en que se ha fundado para intentar esta reforma.

La parte dispositiva, que es la que verdaderamente interesa conocer, dice así:

«Artículo 1.º En las capitales de audiencia territorial y poblaciones donde haya más de un juzgado, los nombramientos de jueces municipales recaerán en abogados que reúnan las condiciones exigidas para ser jueces de término, con arreglo á lo dispuesto en el núm. 3.º del artículo 42 de la ley de 14 de Octubre de 1882, adicional á la orgánica del Poder judicial.

Art. 2.º Cuando no hubiese abogados comprendidos en el caso del artículo anterior, podrán los presidentes nombrar jueces municipales á los que reúnan condiciones para ser jueces de ascenso, según lo dispuesto en el artículo 41, párrafo último de la misma ley adicional.

Art. 3.º Hechos los nombramientos, los presidentes remitirán al ministerio de Gracia y Justicia copia certificada de las hojas de méritos y servicios, las cuales, con la relacion de los nombrados, se publicarán en la *Gaceta* oficial.

Art. 4.º El ministro de Gracia y Justicia adoptará las disposiciones necesarias para la ejecucion del presente decreto en la próxima renovacion de jueces municipales.»

SUETOS.

Con el título *Por donde tiene la crisis* publicó ayer *El Globo* un artículo, cuya síntesis es el siguiente párrafo:

«Tiénese por indudable la intervencion del Sr. Martos, ya sea en el presupuesto de Guerra, ya en el de Marina (adós los dos por donde flaquea el actual gabinete), y como quiera que el distinguido orador parece dispuesto á tirar con bala, cuentan todos con algun suceso imprevisto, bajo cuya influencia sufra el gobierno un grave quebranto y acaso una completa derrota.»

La *Gaceta Universal* contestó anoche defendiendo al ejército, según dicho colega tan poco querido y respetado de los liberales, de cuyo artículo transcribimos estas palabras:

«Ya lo hemos dicho, y no nos cansare-

mos de repetirlo; son los mismos de siempre; ni se arrapienten ante los resultados, ni se enmiendan ante la posibilidad de las contingencias, ni aprovechan para nada las lecciones elocuentes del pasado.»

Esto, que muchos han traducido como una amenaza, nos lleva á rectificar el concepto que de los liberales tiene el periódico centralista, pues en nuestro sentir, y dada la situacion del Erario público, el pedir que se disminuya el presupuesto de Guerra, en tiempo de paz, no puede significar ataque ni menosprecio á y del ejército.

Hecha esta rectificacion, debemos tambien hacer otra al periódico posibilista, y es que por el lado que indica no vendrá la crisis, por duros que fueran (que no lo serán) los cargos que pueda formular el señor Martos, esto suponiendo que tercié en el debate de presupuestos.

Despues de consignar *El Siglo* que «no se opone á ninguna solución liberal», dice que el predominio del elemento radical en la política del partido dominante implicaría, primero: la anulacion del Sr. Sagasta; segundo: la disolucion del actual Parlamento; y tercero: que unas Cortes elegidas bajo la exclusiva influencia del espíritu radical, podrían de la noche á la mañana pugnar por transformarse en Convencion.»

Aplaudimos como se merece la primera declaracion del colega; estamos completamente de acuerdo con él respecto á la segunda, pero sentimos ver tan pesimista al órgano del general Martínez Campos en la tercera.

Por lo demás, como él, creemos que no hay ninguna persona seria, de las que se ocupan de la marcha de la política, que entienda que es posible antes del próximo invierno una modificacion ministerial.

Leamos en La Iberia:

«La actitud de las izquierdas respecto del Jurado, aunque fuera muy hostil al proyecto (que no lo es), vendría á encontrarse con el siguiente dilema:

Si se facilita la discusion, habrá Jurado en el año actual.

Si se trata con enmiendas, con reformas y con largas discusiones, se corre el peligro de que el proyecto no pueda ser ley en la actual legislatura y por lo tanto será algo difícil que en el año presente funcione.»

¿Qué preferirían en este caso los partidos mas amantes de esta institucion?

Tal vez lo contrario de lo que desean para poder decir que el gobierno retraza el planteamiento de las reformas liberales.

Son muy abonados para ello.

Sentimos la sentencia dictada en la causa seguida contra D. Juan Vallejo como director de *El Motin*.

El citado fallo condena al Sr. Vallejo en la pena de dos meses y un dia de arresto, accesorias y pago de costas; decretando la suspension de aquel periódico semanal por quince números.

Parece que el Sr. Vallejo apelará ante el Tribunal Supremo.

Dice El Cronista:

«Ha regresado á Madrid el duque de la Torre.

Celebraremos que el directorio no le procure otro viaje dentro de poco tiempo.»

Acaso; máxime si es cierta la siguiente noticia de *El Globo*:

«Ha regresado á Madrid el señor duque de la Torre. Por cierto, que al hablar con las personas de su mayor intimidad y afecto, no ocultó su disgusto, su profundo disgusto por la conducta de ciertos elementos de la izquierda, cuya benevolencia con el Sr. Sagasta, dijo, pasaba los límites del mas servil ministerialismo.

Casi tan duras frases empleó el ilustrado general contra la actitud de los que ayer eran republicanos, y con Ruiz Zorrilla firmaban manifiestos revolucionarios.

En vista de estas opiniones del duque,

quizás en la próxima semana provoquen un debate político de gran interés sus mas leales amigos del Congreso.»

Harán bien, porque así se apresurará el rompan flas de la izquierda, toda vez que, según algunos periódicos, la tendencia que representan dentro de la izquierda los Sres. Gomez Diaz y Montilla, y sus recientes declaraciones en Murcia y Granada, donde se hallan favorables á una inteligencia con el Sr. Sagasta, ha disgustado á otros izquierdistas, resultando que todos los zurdos están disgustados.

¿Qué será?

«Escribe un periódico que con referencia á telegramas particulares de Santander, se dijo anoche en algunos círculos que el reverendo obispo de aquella diócesis ha sido objeto de una censurable agresion en los pórticos de la catedral, por parte de una señora muy conocida en dicha ciudad.

El hecho se ha comentado mucho en Santander, y la prensa local parece que se ocupa del asunto.

De El Estandarte:

«Algunos colegas hablan de una irregularidad descubierta estos dias en la Direccion de la Deuda.

¿Irregularidades, y en tiempos fusionistas?

No puede ser.»

Y no lo es, según se nos ha asegurado por persona que debe saberlo.

Copiamos de El Liberal:

«Cuenta *La Epoca* que un muchacho se comió una docena de melocotones para merender.

—¿Dónde has echado los huesos?—Le preguntó su madre, viendo que negaba.

Entonces él exclamó lleno de asombro: —Pero qué, ¿los melocotones tienen huesos?

No dice la crónica si, andando el tiempo, se tragó, sin advertirlo, una de las bolas del puente de Segovia.

Nosotros, más afortunados que *La Epoca*, hemos logrado averiguar en qué paró el muchacho de las grandes tragaderas... En personaje conservador.»

Dice un colega:

«La armonía sigue reinando, entre los partidarios de don Carlos.

Al señor baron de Sangarren, propietario de *El Papelito*, y que recientemente ha estado en Venecia, le ha faltado tiempo, al regresar á Madrid, para romper toda relacion con el señor Nocedal, con el señor Barriz, y hasta con el señor Morales, que tiene razones y medios para oponerse á que en el mencionado periódico se maltrate al apoderado general del príncipe trashumante.

Asegúrase que *El Papelito* cesará de publicarse.»

Que en las filas del carlismo reinaba armonía y uniformidad de miras estábamos convenidos, pero que se dieran disgustos capaces de producir la muerte... hasta de *El Papelito* nos parece imposible en esos santos varones.

Muchos periódicos se quejan de que la junta directiva de la Exposicion de Minería no haya remitido tarjetas para visitar dicha Exposicion, máxime siendo uno de los individuos que componen la junta director de un periódico que va la luz pública en esta corte. Pero en cambio no se olvidarán de rogar que se inserte algun bombo para hacer pública la actividad é inteligencia con que la junta directiva ha llenado su cometido.

Y habrá que ponerlo ¿no es verdad?

¿No se pedirá entonces en nombre del compañerismo, como durante el tiempo de los preparativos, dicho señor nos ha estado mandando artículos para su publicacion?

El compañerismo obliga.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del 4 de Junio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA
Abierta a la una y media de la tarde fué leída y aprobada el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente vacías, y en el salón once diputados).

El señor ministro de Estado, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley referente a un tratado de comercio con Suecia y Noruega.

El Sr. PRESIDENTE: Pagará a las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. Planas apoya una proposición de ley que es tomada en consideración.

El Sr. Pedregal presenta y apoya otra proposición pidiendo que no puedan pasar a las tierras de propiedad particular los cazadores sin permiso escrito de sus dueños hasta principios de Agosto.

El Sr. Bosch y Labrus pide al señor ministro de Hacienda una nota de las fincas embargadas a los contribuyentes durante el año económico de 1881-82.

El Sr. PRESIDENTE: Continuación del debate pendiente sobre los presupuestos de gastos ordinarios y extraordinarios de 1883-84.

El Sr. Eguillor, de la comision, usa de la palabra en contra de lo dicho por el señor Pedregal.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco azul).

Declara el orador que se halla conforme con todo lo que dijo el orador republicano referente al orden moral, y que por lo tanto se halla conforme con la radical supresion del juego, de las loterías, etcétera, etc.

Compara la gestión administrativa española durante estos dos últimos años con las de otros países, y deduce que es buena la del nuestro.

Afirma que no hay exajeración alguna en los gastos, y se funda en las palabras del Sr. Moret, que dijo que tenía la mas absoluta confianza en que se cobrarían los ingresos porque se hallaban bien calculados y sin exajeraciones.

Combate la idea expuesta por el señor Pedregal relativa a la division del ministerio de Hacienda en dos grandes direcciones, una que tenga a su cargo todo aquello que se refiere a los gastos, y la otra cuanto se relaciona con los ingresos.

Manifiesta que esta contabilidad se verifica con bastante precision y que no es necesaria la reforma iniciada por el diputado republicano.

Dice que no es exacto que el partido constitucional haya tomado dinero a tan alto precio como afirmaba el Sr. Pedregal y que si no se pudieron hacer muchas y grandes economías, fué porque aun no se habian satisfecho todas las deudas de la guerra civil.

Después de la restauracion, segun afirma el orador, se tomó dinero al 7 por 100, y asegura que este fué el tipo mas alto.

Termina recomendando a todos los diputados que se interesen en estas cuestiones administrativas que son de gran importancia para el país.

El Sr. Fabié usa de la palabra para alusiones.

Comienza diciendo el conocido refran de que *donde no hay harina todo es moho*, y afirma que como ya hace años que no hay dinero en España, es decir *harina*, se entretienen los diputados en detalles estériles sobre las cuestiones económicas.

Hace algunas consideraciones de carácter histórico, pinta la antigua riqueza de España, dice que hace algunos años éramos un país excesivamente industrial.

(El ministro de Hacienda se sonrie irónicamente).

Dice que el impuesto de la sal le parece injusto y que ya está próximo a abandonar los estudios económicos, y dice por el mismo juez muchos miles de cosas mas.

(El Sr. Pedregal pide la palabra).

(De los individuos de la comision solo queda uno en el banco).

Refiere el Sr. Fabié algunos hechos relativos a la gestión administrativa de 1874.

El Sr. Pedregal, en su rectificacion, da algunas explicaciones, asegurando que no ha atacado a la Hacienda española ni ha dirigido palabras que pudieran ofender en la hora a ningun ministro.

Dice que en su anterior discurso se limitó a combatir la gestión administrativa de la restauracion.

He dicho, dice, que se tomó un crédito de 320 millones que habian de satisfacerse a razon de 40 millones anuales y censuré que se pagaran al 7 por 100 los intereses de la cantidad entera, a pesar de que iba disminuyendo en 40 millones cada año.

Yo dije que si fuera posible cubrir los gastos del Estado por medio de contribuciones directas, seria mas conveniente que recurrir simultáneamente a las directas y a las indirectas. No dije, pues, que se abandonarían por completo las contribuciones indirectas.

El señor presidente observa que el señor Pedregal debe concretar porque el Congreso ha acordado reunirse hoy en secciones y debe verificarlo.

En vista de este ruego del señor presidente, el Congreso se reúne en secciones y el Sr. Pedregal queda en el uso de la palabra para el día próximo.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 4 de Junio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las tres y media (por haberse estado constituyendo antes las secciones) se dá lectura del acta de la anterior y es aprobada.

(Poca concurrencia en los escaños y tribunas, y desierto el banco azul).

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. La Orden, sintiendo que en tales momentos ningun miembro del gabinete se halle en el banco azul, ruega a la mesa que ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda la arbitrariedad con que se exige la contribucion industrial, de cultivo y ganadería, y anuncia una interpelacion en caso de que el ministro no ponga coto a los abusos de exigirse el 21 por 100 a los contribuyentes que presentaron con oportunidad las cédulas de amillaramiento.

Se entra en la orden del día leyéndose y aprobándose sin discusion dos dictámenes, uno aprobando la eleccion del obispo de Gerona por la provincia eclesiástica, de Tarragona, y otra admitiendo al ejercicio del cargo de senador a D. Antonio Martinez Acosta electo por Búrgos.

Continúa la discusion del voto particular al dictamen sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comision, rectifica algunos conceptos emitidos en la sesion anterior por el señor vizconde de Campo Grande.

(Toma asiento en el banco del gobierno el señor ministro de Marina).

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, haciendo notar que han venido muchos industriales a reclamar contra este proyecto, y uno solo a manifestarse interesado en que se convierta en ley.

Dice que sucede una cosa particular y misteriosa en esta cuestion, y es que el autor del proyecto es un senador que no acude a la Camara a defenderlo, ni el ministro de Hacienda asiste tampoco a una discusion que debe interesarle mucho.

De estos y otros datos colige que de lo que se trata es de sacrificar todos los artículos de nuestra produccion para salvar uno solo.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica.

El señor presidente declara que el señor vizconde de Campo Grande ha pedido a la mesa que suspenda esta discusion hasta tanto que se halle presente el ministro de Hacienda, y como sabe que este señor ministro no puede asistir por hallarse ocupado en la despedida de la reina de Portugal, pregunta al Senado que acuerde si ha de suspenderse o seguirse la discusion.

El señor ministro de Marina confirma lo dicho por el señor Presidente y ofrece poner en conocimiento de su compañero el deseo del señor vizconde.

Hecha la pregunta al Senado, acuerda este en votacion ordinaria la suspension del debate.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley. Leido el relativo a la reforma de la ley de rémplazos, ó sea el proyecto del señor obispo de Cadiz, un señor senador pide que la votacion sea nominal, otro pide que se censure el número de senadores, y no siendo este bastante para la adopcion de acuerdo, se suspende la sesion hasta que se presente el señor ministro de Hacienda, siendo las cuatro y media.

A las cinco y ocho minutos continúa la sesion.

El señor presidente anuncia al Senado que el señor ministro de Hacienda no puede presentarse por hallarse en el uso de la palabra en el otro Cuerpo Colegislador a causa de un incidente en la discusion de los presupuestos, por lo cual propone al Senado que acuerde la continuacion de la discusion.

El señor vizconde de Campo Grande hace algunas observaciones sobre la conveniencia de que se oiga al ministro de Hacienda antes de seguir adelante.

Toman asiento en el banco azul los señores presidente del Consejo de ministros y ministros de la Guerra y de Marina.

El señor presidente del Consejo disculpa la falta del ministro de Hacienda y declara que la opinion de este señor ministro, como la de todo el gobierno, es que el proyecto de ley de primeras materias se aprueba en el Senado tal y como se ha aprobado en el Congreso.

Añade que dicho señor ministro y el gobierno todo se han puesto de acuerdo con la comision, y por consecuencia, no hay necesidad de oír otras explicaciones que las de la comision.

El señor vizconde de Campo Grande da las gracias al señor presidente del Consejo por sus declaraciones, é insiste en su pretension en vista de ciertas particularidades que advierte en la discusion de este proyecto. Lo que desea saber es si el gobierno declara libre ó de su especial interés esta cuestion.

El señor presidente del Consejo, responde, si bien no es una cuestion de gabinete, tiene antecedentes y está relacionada con los tratados de comercio, de tal modo que el gobierno faltaria a compromisos contraidos por excitaciones de la misma minoría conservadora.

(Los señores vizcondes de Campo Grande, Lasala, Barzanallana y otros de la minoría intermpen repitiendo: ¡nunca, nunca!)

El señor Presidente del Consejo recuerda una pretension del obispo de Barcelona y otras excitaciones a que tuvo que obedecer, y en virtud de las cuales tiene interés en cumplir compromisos ya contraidos.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, recordando que el señor obispo de Barcelona únicamente pedía trabajo para sus diocesanos, y que por lo demas las exposiciones recibidas en el Senado prueban que la opinion general está en contra del proyecto. Termina manifestando gran extrañeza de que el señor ministro de Hacienda se resistia a entrar en el Senado desde que comenzó esta discusion.

El señor presidente del Consejo hace un caluroso elogio del proyecto de ley, como beneficioso para todos los industriales y como conforme con los deseos que las comisiones se manifestaron cuando el tratado de comercio con Francia.

(Llegan al banco azul los señores ministros de Estado de Gobernacion y de Gracia y Justicia)

El señor vizconde de Campo Grande rectifica brevemente.

(Algunas voces: ¡a votar!)

Pregunta un señor secretario si se toma en consideracion el voto particular que acaba de discutirse, y varios senadores piden que la votacion sea nominal. Así se verifica resultando que no se toma en consideracion por 59 votos contra 18.

Se abre discusion sobre la totalidad del dictamen de la mayoría.

El señor marqués de Monistrol, considerando lo avanzado de la hora y deseando extenderse mucho en contra, pide que se suspenda el debate reservándose el uso de la palabra.

El señor presidente pone a la orden del día siguiente el suspendido debate y levanta la sesion a las seis.

EXTRANJERO.

Ha producido muy mal efecto en Francia la actitud de la prensa inglesa respecto de la cuestion del nuevo canal de Suez, oponiéndose a que M. Lesseps, a cuya perseverancia es deos aquella obra gigantesca, realice el nuevo canal paralelo.

La tenacidad con que los ingleses, a pesar de dominar en Egipto, pretenden ser dueños absolutos de aquella comunicacion marítima, inspira vivos recelos, y a esto se atribuye el lenguaje agresivo contra la Gran Bretaña que emplean muchos periódicos franceses.

Ayer se reunió de nuevo el consejo de administracion de la compania del canal de Suez, con asistencia de M. Lesseps, para acordar definitivamente las proposiciones que seran sometidas a la junta general, y se esperan con este motivo resoluciones importantes acerca de los medios para facilitar el trafico del canal.

Aunque es probable que tendrá una solucion satisfactoria el apresamiento de un buque de pesca francés por un cañonero inglés en las aguas de Jersey, este hecho ha contribuido a aumentar la tirantez que se nota entre Francia e Inglaterra, a juzgar por el lenguaje de la prensa.

En cambio dicea que las relaciones entre Francia y Rusia son cada vez mas íntimas, como parecen indicarlo los especiales obsequios de que ha sido objeto el embajador extraordinario de Francia en Moscou.

El periódico el Standard de Londres publica un despacho del Cairo diciendo que en la comision para redactar el nuevo reglamento de policia de Egipto representan a Inglaterra M. Golvin y Baker baja.

PROVINCIAS.

En vista de las últimas noticias de Jerez, se adoptaran las medidas convenientes para resolver el conflicto.

Así lo dice un colega.

Comprobada en Málaga la existencia de la trichina en un cerdo procedente de Churriana, pasó el viernes a este pueblo una comision facultativa, reconoció las carnes de cerdo y encontró que estaban tambien trichinadas las de tres de estos.

De Sevilla dicen que el vapor «Goya» que salía para Londres, chocó en el Guadalquivir con el vapor «Vinesas», que regresaba a Sevilla, resultando los dos con averías de mucha consideracion.

Al congreso obrero de Valencia asistirán representantes de todas las corporaciones.

La compania del cable entre Cádiz, Canarias y el Senegal, ha quedado constituida con un capital de 600.000 libras, ó sea de 40 millones de pesetas. El cable ha comenzado a construirse y no quedará colocado hasta mediados de Octubre próximo, pues las cascas que se dedican a esta industria son en número de cuatro y han de dar abasto a las demandas de todo el mundo.

Anuncia La Concordia, de Vigo, que el Sr. Canovas del Castiño visitará dicha poblacion.

El alcalde de Gualchos (Granada) ha dirigido al gobernador un parte oficial, en que dice que desde el año último se viene observando en algunas viñas de aquel término un mal, parecido al de la filoxera, sino es está misma plaga, habiéndose ya perdido miles de cepas.

La guarnicion de Galicia se ha aumentado con un regimiento de infantería.

Una compania de Palma de Mallorca está construyendo cuatro vapores para establecer un servicio entre dicha isla y el continente.

Del gabinete de lectura del círculo Mallorquin en Palma, han desaparecido nueve preciosas cartas geográficas pertenecientes a una magnífica coleccion que posee la sociedad.

Segun las últimas noticias que se recibieron ayer, son de gran consideracion los perjuicios que ha causado el pedrisco que ha caído en el término del pueblo de Huerta, provincia de Toledo: las cosechas se han perdido por completo, y los campos han quedado tan destrozados, que será muy difícil repararlos.

Tenemos entendido que el gobierno, atendiendo a las réplicas de las autoridades de aquella provincia y las excitaciones de los diputados mas influyentes remitirá algun socorro en metálico, a cuyo efecto se halla dispuesto el señor ministro de la Gobernacion a hacer una transferencia si la considerara necesaria.

MADRID.

Gaceta de hoy.

ESTADO.—Reales decretos disponiendo la presentacion a las Cortes de dos proyectos de ley pidiendo autorizacion para ratificar los tratados de comercio y navegacion entre España y Suiza y los reinos unidos de Suecia y Noruega.

GUERRA.—Real orden disponiendo cese en la subsecretaria de dicho ministerio el brigadier D. José de Castro y Lopez, que intarintamente la desempeñaba.

FOMENTO.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias hasta ahora no comendadas.

—Real orden nombrando los jurados de la exposicion de Minería.

ULTRAMAR.—Real orden dando las gracias al tribunal de oposiciones a la cátedra de química inorgánica, vacante en la universidad de la Habana.

Anoche celebró sesion la junta de aranceles y valoraciones para la discusion del dictamen formulado por la ponencia, en el expediente relativo a la importacion de los arceses de la India.

El Sr. Saez Montoya manifestó la conveniencia de que fuera impreso dicho documento, para que pudiesen estudiarlo los señores vocales de la junta: el Sr. Albacete creyó este procedimiento muy dilatatorio, y sostuvo la opinion de que bastaria que el mencionado documento quedase sobre la mesa hasta la primera sesion, para que pudiera ser consultado, como así se acordó, con lo cual terminó el acto.

Continúa el Sr. Bugallá obteniendo visible ventaja en la votacion que para el decanato se verifica en el colegio de abogados de esta corte.

Ayer se emitieron 280 votos, habiendo sido emitidos a favor del Sr. Bugallá 117; del Sr. Martos, 95, y del Sr. Alonso Martinez, 68.

Para diputado segundo obtuvieron, el Sr. Azuilera, 160, y el Sr. Galindo de Vera, 67; y para secretario, 98 el Sr. Suarez, 96 el Sr. Guillerna y el Sr. Vignote 83.

Casi repentinamente ha fallecido ayer, a consecuencias de unas anginas cancrósas, la virtuosa y bella señorita doña Fernanda Bermudez, hija de nuestro respetable y muy estimado amigo el señor mariscal de campo D. Eduardo Bermudez Reina y de la señora doña Julia García Tassara.

Esta sensible é irreparable pérdida deja sin duda un gran vacío en el corazón de los angustiados padres, a quienes enviamos en estos amargos momentos el testimonio de nuestro sentido pésame, y a cuyo dolor nos asociamos sinceramente.

Nuestro apreciable colega El Imparcial se lamenta del mal servicio telegrafico, y da la siguiente explicacion de lo ocurrido, que parece verosímil.

«Como los empleados de telégrafos no tienen en realidad interés alguno en que acontezcan estas irregularidades del servicio, comenzamos a sospechar que éstas obedecen a que los telegramas pasan a manos oficiales antes de llegar a las nuestras, y que no llegan mientras los encargados de leerlos y meditar sobre ellos no expiden la autorizacion para que circulen.»

Se dice que la exposicion que el círculo de Bellas Artes ha instalado en los patios del ministerio de Ultramar, no durará mas que hasta el día 12 del corriente.

La señora doña Rafaela de Morayta,

viuda de D. Francisco Canalejas, ha hecho donación a la facultad de filosofía y letras de más de 500 tomos pertenecientes a asignaturas de dicha facultad.
La viuda ha cumplido de este modo el deseo expresado por el ilustre catedrático, cuya muerte ha dejado tan gran vacío en las letras españolas.

Han sido nombrados:
Oficiales de tercera clase de la administración de contribuciones de León, don Ignacio Mena; de cuarta de Albacete, don Abundio Díaz; de quinta de León, D. Ricardo Enriquez, y de quinta de la dirección de la deuda, D. Vicente Díaz Caballos.

Se calcula en 800 el número de licenciados en derecho, en farmacia y en medicina que saldrán en el mes actual de las universidades españolas.

En una taberna de la calle de Toledo, fué preso anoche un sujeto como presunto autor del tino que se llevó a cabo en la calle de las Urosas hace pocos días, y de cuyo hecho dimos cuenta a nuestros lectores.

En el Fomento de las Artes figurará el retrato del Sr. Moreno Nieto, como recuerdo a su respetable memoria.

En el paseo de coches del Retiro fueron ayer detenidos dos matuteros, por intentar pasar 20 cajas de alcohol.

El periódico la *Cantárida* ha sido demandado de calumnias por el ingeniero de la imprenta Nacional. Aunque el suelto se dirigió al director de dicho establecimiento, el ingeniero lo recoja para rechazar la falsa imputación que contiene, porque él es responsable del servicio a que se refiere, y que se hace con exactitud completa, sin que pueda alcanzarse en manera alguna a la dirección de aquel establecimiento.

Un sujeto que pasaba anoche a las nueve por los desmontes que existen entre el museo de Pinturas y la iglesia de los Jerónimos, tuvo la desgracia de caerse, de cuyas resultas falleció al poco rato. Se llamaba Mariano Solevilla, de 65 años de edad, y de estado casado.

Ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el reputado jurista don D. Antonio Onofre de Alcocer.
Dámosle la bienvenida.

Para la dirección general de Rentas, que quedará vacante cuando el señor Torres pase al Consejo de Estado, está acordada la candidatura de un amigo del señor Navarro Rodrigo, diputado a Cortes.

Agradecemos al Sr. Bosch la galantería que ha tenido de invitarnos a visitar la exposición artística que ha abierto en la Carrera de San Jerónimo.

Tendremos mucho gusto en acudir a esta galante invitación, y daremos a conocer a nuestros lectores los preciosos objetos de arte que, según nuestras noticias, hay expuestos.

Ayer tarde a las cinco partieron en el tren expreso de Francia la reina doña Pía y sus augustos hijos. Los despidieron en la estación los reyes y las infantas de España, todos los ministros de la Corona, el duque de Sexto, las duquesas de Medina Sidonia y de Medina de las Torres, la condesa de Superunda, los ministros de Inglaterra, de Italia, de Portugal y del Brasil, el gobernador y el alcalde de Madrid, el Sr. Alonso Martínez, varios hombres políticos, el alto personal de la compañía del Norte y numerosa y selecta concurrencia.

Parece que al regresar la reina y los príncipes de Portugal a Lisboa, permanecerán unos días en esta corte.

A las seis y cuarto de la tarde de ayer llegó la reina a los Jardines del Buen Retiro, con objeto de presidir el Jurado de damas encargado de adjudicar los premios de este certamen.

Las obras de los expositores, colocadas en el pabellón contiguo al café, presentaban un bellísimo aspecto.

Constituido el Jurado, comenzó la adjudicación de premios, mientras la banda de bandurrias y guitarras del Sr. Mas ejecutaba escogidas piezas.

Lo desahogado de la tarde quitó muchos encantos a la fiesta.

El ilustre Lobato, autor dramático y periodista portugués, se ha despedido de Elena Sanz por medio de una carta que le ha dirigido en nombre de todos sus compañeros.

Dicho escrito, en que campea el mayor entusiasmo y que está dictado con un profundo sentimiento artístico, termina así: «Esa España deliciosa, que ayer era un sueño, es hoy para nosotros una realidad: ayer la veíamos a través de los cantos de sus poetas, con todo el encanto de la leyenda y de las notas de las malagueñas, con toda la fuerza de un alma ardiente y amorosa; hoy la vemos con toda la fascinación de una realidad, más brillante que todos los ideales, en el mirar luminoso de una hermosa mujer, en la voz portentosa de una gloria artística, Elena Sanz. Por

eso, llenos de entusiasmo por su glorioso país y por su gloriosa mujer, saludamos a Elena Sanz y en ella a la grande España Artística.—Gervasio Lobato.»

Las secciones del Senado, después de constituirse, han nombrado las comisiones que han de emitir dictamen sobre los proyectos de ley: considerando puerto de refugio el de Pasajes; autorizando el uso del vapor en el tranvía de Málaga a Vélez; revisión de las leyes y reglamentos del ramo de ganadería; adición a la ley de defensa contra la flojera; ferrocarril de Tudela a Santo Domingo de la Calzada; carreteras de Baraya; Arceña a Ricote, y de Blanca a la estación del mismo nombre; de Torrijo a Torrelapaja, y de Ateca a la Traquera.

También han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley: carretera de Herradura a Malpartida, del señor marqués de Fuentes Santa; de Duñez a Ateca, y de Arroyo Malicioso a Herreiros, del Sr. La Orden, y otra del Sr. Galdo, declarando el cargo de catedrático del instituto en la capital de la provincia, compatible con el de diputado provincial.

En la reunión de secciones no ha ocurrido incidente alguno que merezca citarse.

Únicamente debemos manifestar que en la segunda es donde las oposiciones cuentan con más fuerza para librar una batalla.

El resultado de las secciones del Congreso ha sido favorable a las candidaturas del gobierno.

Para el presupuesto de Cuba han sido elegidos los Sres. Crespo, Quintana, marqués de Sardoal, general Daban, Villanueva y Gomez, Fabi, Morellas y Armas.

El señor marqués de Sardoal será el presidente de la indicada comisión.

Para informar el proyecto sobre tratados de comercio han sido elegidos los señores Albacete, Ibarra, Nieto, Unioa, Benayas, Calvo, Leon y Fabra (D. G. I. María.)

Y para reformar el proyecto de Jurado, aprobado por el Senado, han sido elegidos los Sres. Rodríguez (D. Daniel), marqués de Valdeherrazo, Nieto, Aguilera, La Cadena y Maura, que era la candidatura previamente acordada.

En la sección quinta se presentó a última hora la candidatura del Sr. Fabi en frente de la del Sr. Aguilera, obteniendo el Sr. Fabi 7 votos contra 19 que tuvo el Sr. Aguilera.

En la segunda, el Sr. Martos pidió explicaciones al candidato del gobierno, señor marqués de Valdeherrazo y éste las dió con tal habilidad, que desde luego satisficieron al Sr. Martos.

Esta comisión se constituyó momentos después, nombrando presidente al señor Capdepont y secretario al Sr. Nieto (don Emilio).

La comisión se reunirá mañana para redactar el dictamen.

El gobierno desea que este proyecto sea ley en la presente legislatura.

EXPOSICION MINERA.

EL PABELLON CENTRAL

El edificio a que suele darse este nombre y que algunos apellidan el *palacio*, está construido con hierro y ladrillo recocido, descansa sobre una masa compacta formada por padernal y cal hidráulica, y sus elegantes cubiertas son de zinc y cristales, siendo de lamentar que por falta de recursos, no se construyera el zócalo de piedra sillera como se pensó en los primeros momentos.

El palacio de la Exposición, que según inteligentes arquitectos pertenece al estilo del renacimiento moderno, es de planta rectangular, franqueado en sus cuatro ángulos por otros tantos pabellones con elegantes cubiertas de zinc, coronado por una extensa y atrevida bóveda de cañón, cuyos extremos forman arrogantes semicírculos; uno sobre la puerta principal, aizado sobre magnífica escalinata de mármol blanco, que guarda dos colosales grifos, y exornada por un arcolumbio de tres grandes puertas con arcos de medio punto, y el otro sobre el ingreso posterior idéntica, pero más sencilla disposición, y que se abre hacia los paseos de la línea meridional del estanco grande.

Una linda crestería de niñas y adornos simétricos corre por la línea alta de la fachada; bonitos canchillos sostienen la rica cornisa; los afamados azulejos de la Moncloa exornan las arcadas, las jambas y los recuadros, y un gran escudo nacional, con vivos y metálicos tonos, campea en el punto culminante del frontis, bajo los ondulantes pliegues de la bandera de la patria.

Al entrar en el pabellón principal se advierte la instalación de San Juan de Alcazar, primera fabrica que se inscribió para asistir al certamen, tan pronto como se anunció, y el modelo del canal subterráneo de las minas de Orbo, que tiene 1.775 metros de longitud, pudiendo verse en el gran salón del palacio los trabajos de la fabrica de mosaico de San Paul, de Bilbao, las telas metálicas de Riviere, las capas de mineral del cuadro de hierro cobrizo de la *Cueva de la Mora*, en Huelva, perteneciente a la compañía que preside el vizconde de Maciera, los aparatos hidroterápicos de la acreditada casa Cornco e hijos, de Santander, los numerosos objetos expuestos por la fabrica madrileña de Meneses, las basculas de B. bernat, de Barcelona, los productos de las minas de

hulla, de Villanueva del Río, las fundiciones de la renombrada casa Sheffield, los aparadores de cristal hueco labrado de la gran fabrica de los herederos de Valarino, sita en Cartagena, los extensos mapas de la sociedad geológica francesa, las camas metálicas con grabados y esmaltes de Urquiza, hermanos, de Sevilla, las cuerdas de abaca, cáñamo y sisal, traídas de Palma de Mallorca, los plomos de Linares, las mechas de Davey, Bickford y Watson, de Bilbao, las colecciones de rocas y fósiles, remitidas de Valencia, Alicante, Teruel y Castellón, los productos de latonería, originarios en Cáceres, los cobres procedentes de las fabricas de Equilles, establecidas en Lyon, los aparatos de química de los constructores madrileños hijos de A. de Juan, los cobres minerales de Max y compañía, las colecciones geológicas de todas las provincias de España, las rocas y fósiles de las Antillas y Filipinas, modelos de hornos reductores de Berreus, de Barcelona, puertas y persianas de hierro de San Cristóbal, de la misma capital, techos artesonados y baldosas, de la casa Corneruca, de la capital del antiguo principado catalán, moldes para gasómetros, retortas, cubiletes, chimeneas y fraguas, procedentes de Bélgica, la magnífica biblioteca minera de 3.500 volúmenes de nuestro ilustrado compatriota D. Manuel Fernandez de Castro, los aparatos para la extracción en caliente y en frío de la plata y el cobre de los minerales, perteneciente a D. Alsejo Dronin, de París, mosaicos de Nolla, Almacera y Valencia, colecciones de las revistas *Minera* y de la *Legislación de Minas*, azulejos valencianos de la casa Gastaldó, cables metálicos y primeras materias de los expositores alemanes Felter y Guillaume, candelabros cincelados de estilo saonónico, de don Lorenzo Garchitonerá, ejemplares de plata nativa y en barra de los Sres. Espumá e hijos, estatuas, platos y medallones de bronce del Sr. Vilanova, sequetas de acero de la compañía italiana Ingolotti Angelo, aparatos de alambrado de M. Leon Bernard, hornos para fundir cristales, de los señores Va le, objetos de cerámica del señor Subirá y Vila, de Barcelona, cerraduras de nueva combinación, del Sr. Callejo, de Madrid, y otra ininidad de artículos que es imposible recordar por el excesivo número a que ascienden.

El pabellón principal es, como pueden figurarse los lectores que no le hayan visitado por la idea que de él queda expuesta, un inmenso salón donde aparecen colocados con el mayor gusto los productos de nuestra minería, cerámica, cristalería y artes metalúrgicas, confundidos con los similares extranjeros, como si quisiesen indicar a los que aun pretenden levantar murallas entre los pueblos por medio de recelos políticos, y restricciones comerciales, que las murallas levantadas por los errores de las pasadas generaciones entre los pueblos cultos, han de desaparecer inmediatamente para que los países civilizados cambien libremente sus productos con la facilidad que cambian en la actualidad sus ideas.

DIVERSIONES.

La funcion de anoche del teatro Español organizada a beneficio de las victimas de Silla por la distinguida marquesa de Roncail, fué brillantísima.

Un público distinguido ocupaba literalmente todas las localidades del clásico coliseo.

Las comedias *El pañuelo blanco* y *Very-Well*, interpretadas por la compañía que dirige el Sr. Catalina, obtuvieron un éxito completo, recibiendo los actores gran cosecha de aplausos.

El monólogo de Echegaray sobre *El argumento de un drama*, valió a Luciana Simoes un nuevo triunfo por la manera maravillosa como lo dijo.

Cantó con gran inspiración *Il Sogno de Mercadante*, acompañada del Sr. Mirecki, y *La serenata napolitana*, de Paladilha, que habia ofrecido en obsequio a sus paisanos, los beneficiados, a la señora marquesa de Roncail, al invitarla a tomar parte en este beneficio.

Elena Sanz fué muy aplaudida.

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA PORTUGUESA.

Divorcémonos, ha sido la obra elegida para la funcion extraordinaria, y repetida anoche con el fin de dar el adiós a Madrid. La compañía según tenemos entendido, pasa a Barcelona, y volverá luego cargada de laureles a Portugal.

Por lo mismo que nos hemos mostrado, si no severos, reservados en algunas de las últimas revistas, querremos acentuar nuestro aplauso en la interpretación de la deliciosa comedia de Sardoal.

Elegancia, naturalidad, coquetería, candidez, todos los estados de animo y todos los matices de la sensabilidad los recorrió anoche magistralmente la señora Simoes. Y como el espacio de que disponemos es corto, solo indicaremos que nunca hemos visto rayar a tanta altura al Sr. Furtado Coelho.

Los demás no descompusieron el cuadro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CEDULAS HIPOTECARIAS AL 5 POR 100. Suscripción pública de 15.000 cédulas de

500 pesetas cada una, reembolsables a la par por sorteo a lo mas en 50 años.

Precio de emision.

El precio de emision es de 94'50 por 100, pagadero

20 por 100 al suscribirse el 8 de Junio de 1883.

74'50 por 100 a los diez dias de hecha la adjudicacion.

94'50 con interés desde 1.º de Abril de 1883.

Al hacer el pago del 74'50 por 100, los suscritores recibirán los títulos definitivos en las cajas donde hayan hecho la suscripcion.

INTERESES DE DEMORA.

El suscriptor que no haga efectivo el segundo plazo de 74'50 por 100 en la fecha señalada, pagará un interés de demora de 6 por 100 al año desde el dia de la reparticion. A partir del 1.º de Octubre de 1883, el Banco Hipotecario tendrá el derecho de declarar nulo el rasquardo provisional, y de vender los títulos en la Bolsa de Madrid por cuenta del suscriptor moroso. (Artículos 21 y 22 de los Estatutos).

AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES.

Los sorteos para la amortizacion de las cédulas se harán semestralmente en 1.º de Enero y 1.º de Julio.

El primero tendrá lugar el 1.º de Julio de 1883.

Los intereses son pagaderos igualmente por semestres en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre, a razon de pesetas 12'50 por Cédula; en Madrid en el Banco Hipotecario, y en provincias en las comisiones del Banco.

Al tipo de emision de 94'50 con interés desde 1.º de Abril de 1883, estos títulos producen, comprendida la prima de amortizacion, 5'43 por 100.

GARANTÍAS.

Las cédulas hipotecarias tienen como garantía especial la de todas las fincas hipotecadas al Banco, que representan el doble, y cuando son viñados arbolados ó olivares, el triple de la cantidad prestada, siempre en primera hipoteca. Además de esta garantía, de primer orden, tiene la subsidiaria del capital social y de las reservas del Banco.

ARTÍCULO 96 DE LOS ESTATUTOS.

«Las cédulas hipotecarias son títulos emitidos por el Banco Hipotecario en representación de los préstamos acordados por el mismo y garantidos con inmuebles, de conformidad a lo que previenen los presentes Estatutos.»

ARTÍCULO 98.

«Estas cédulas tienen como garantía especial, en cuanto se refieren a los intereses al capital, los inmuebles hipotecarios al Banco, con arreglo al art. 30 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, y además todos los bienes muebles é inmuebles que constituyen el activo del Banco.»

ARTÍCULO 99.

«Las cédulas hipotecarias no excederán de la suma de los préstamos contratados.»

ARTÍCULO 114.

«Se reembolsan por medio de sorteo. Cada reembolso comprende el número de cédulas hipotecarias necesarias para que la suma de las que permanezcan en circulación no exceda de los límites fijados por la ley y por los Estatutos.»

SUSCRICION.

Estará únicamente abierta el 8 de Junio de 1883.

En Madrid.... En el Banco Hipotecario de España.—Paseo de Recoletos, 12.

En Barcelona.... En el Banco Hispano Colonial.

En Bilbao..... En el Banco de Bilbao.

En Santander.... En el Banco de Santander.

Y en todas las provincias en las comisiones del Banco.

Si los pedidos excedieran del importe total de las 15.000 cédulas, se hará el prorrateo para la adjudicacion de los títulos que correspondan a cada suscriptor. El excedente que resulte del primer pago se aplicará al segundo.

Madrid 31 de Mayo de 1883.

ESPECTACULOS DE HOY.

ESPAÑOL.—No hay funcion.

COMEDIA.—No hay funcion.

LARA.—9.—Las codornices.—Amor al arte.—Alza y baja.—La mujer del sereno.

MARTIN.—A las 8 1/2.—El torrente milagroso.

CAPELLANES.—8 1/2.—(Compañía portuguesa).—Elixir infernal.—El niño José María.—Pallefones.—El hombre es débil.

—Concierto de cítaras.—Música clásica.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Nuevos y variados ejercicios gimnásticos y acrobáticos por los mejores artistas de la compañía.

MADRID.—1883.

Imprenta de LA PRENSA MODERNA.

Mendicébal, 23.

ANUNCIOS.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.
Aceite mineral por latas a domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

AGUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente a la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen
retratos muy arreglados, grupos y reproducciones.—Especialidad en niños.—
Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de
toda clase de muebles y sillerías.—
Corredera baja, 43.—18

**PRECIADOS, 70, HOY 68,
LA FUNERARIA.**

Esta empresa tiene establecido el servicio permanente.

Las familias pueden reusar la intervención de los agentes y corredores dirigiendo los avisos directamente a la empresa y evitarán los abusos y el ser sorprendidos por algunos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, importunando unas veces ó sobornando otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante.

4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de composuras.

L. FERRANDO, óptico representante.

Montera, 37 entresuelo.—Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.- SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

**HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS.**

**ACEITE,
PIEZAS SUELTAS**
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35,
Fuencarral, 50,
Toledo, 68,
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Exíjanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—
Se hace la conversion de los mismos por un módico interés por el agente de negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, segundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa, J. participa á sus favorecedores sigue haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.
Encuadernaciones en grandes partidas de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TODAS CLASES a precios de conocidos.—
Buendía.—52, calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumistería.

OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS CLASES y tamaños.—La Mayorquina, Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller especial de composuras y venta de relojes de plata y metal a precios módicos.—
Cruz del Espíritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—
Nuevo extracto el más suave y delicado de los perfumes.—A 2 pesetas 50 céntimos frasco.—Perfumería de Villalon.—
Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equipos para novatos, vestidos para niños, todo lo mas nuevo en el establecimiento

A la Exposición de París,
Cármén, 14, (esquina á la de la Salud).

AGUA DE LORCHES, LA MARGARITA.—
Es el purgante mas barato, mas suave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º izquierda.—108.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE PEDRO F. PUIG,

proveedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en su clase en presentar los mas nuevos modelos de peinados y postizos de mas aceptación en París. En la actualidad podemos ofrecer á las señoras varias formas de los elegantes y cómodos, POUF, PAPPILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabricantes mas acreditados, Ingleses, Alemanes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los cabellos, garantizados. Blancos para la cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A militares y empleados.—Se gira á provincias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27, principal izquierda.—103

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21 y 30.
NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y platos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.º clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.º preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. da Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE

VENDE Y VACIA

MAQUINAS DE ESQUILAR

ESPANOLAS, 22, MADRID.

ANUNCIO,

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Olmeda, en esta plaza, como asimismo todas las demás que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco, Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

PAPELES PINTADOS DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricación á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa colección con los procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lamparas de mimbre, veladores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN AVAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, principal, es obrero legítimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NEUVO

es el unico establecimiento de Madrid en que, con el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporción que gusta.

Abundante y bien servida cocina y repostería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y SIN RETENCION y sobre fincas.—Leones, 5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carretas, 26, esquina á la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arreglo á los últimos modelos de París.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central, 3, Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pídanse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDID EN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el puro y esquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composuras.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES. Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO, Quita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

DIRIGIDA POR D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.º derecha.

Horas de secretaría de once de la mañana á una de la tarde.

FORMAL.

Dos jóvenes bien parecidos desean contraer matrimonio con dos señoras ricas. Para conocerlos ó adquirir mas informes, dirigirse por el interior á D. Felipe Torres, Libertad, 4, 4.º

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador. 30, JACOMETREZO, 30. Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLDURAS para muebles y tacones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pasamanos para escaleras y bastones para colgaduras.

PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Esta en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos que son con pan á peseta.

Hay abonos mensuales subidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE de bordados con primor y economía.—
Madera, 29, 4.º

D. GONZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanistería y tapicería.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillitas de regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO,

Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparación para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE GREVIS ON. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero qué comida, amigos!

Quieres mas economía cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Ya comprendo que con ganas deseas saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carbonería.

TOPÓGRAFOS, ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparación en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Dirijanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE A. M. Enrich.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa, 10.—114.